

I. Información legislativa

A) Derecho de la Unión Europea

Consejo de Justicia y Asuntos Interiores de la Unión Europea, 29 de marzo de 2000

El Consejo de Justicia y Asuntos Interiores de la Unión Europea alcanzó un acuerdo político sobre el proyecto de *Reglamento del Consejo relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental sobre los hijos comunes*. Este proyecto reproduce sustancialmente el Convenio de Bruselas II de 1998, sometiendo su contenido a las adaptaciones institucionales necesarias. Su principal objetivo es facilitar la ejecución de las sentencias de divorcio, separación o anulación y las resoluciones relativas a la custodia de menores, así como promover una mayor libertad de circulación en el espacio judicial europeo. El proyecto de Reglamento se adoptará formalmente más adelante, siempre que se alcance un acuerdo sobre la cuestión del «ámbito de aplicación territorial».

B) Leyes nacionales

Debido al intervalo entre las legislaturas y estando interrumpidas las Cortes, no se ha promulgado en este período ninguna ley nacional.

C) Leyes autonómicas

Canarias.—Decreto-ley de 8 de mayo. Texto refundido de las leyes de ordenación del territorio y espacios naturales de Canarias.

Cataluña.—Ley de 26 de mayo. Medidas fiscales y administrativas.

Murcia.—Decreto legislativo de 2 de diciembre de 1999. Texto refundido de la Ley de Hacienda de Murcia.

País Vasco.—Norma Foral de 2 de marzo, de adaptación de la normativa tributaria de Guipúzcoa.